

Simposio

Seminario permanente sobre
periodismo y pensamiento
constitucional.
Facultad de Comunicación
Social y Periodismo.



“La sanción religiosa o moral es, además, portadora de una grande esperanza, porque nos enseña que el sufrimiento es medio de purificación y convierte con frecuencia la cólera en sonrisa”.

Rafael Núñez

AÑO 1

No. 6

DICIEMBRE 1986

FRANCISCO DE PAULA PEREZ: UN EMINENTE CONSTITUCIONALISTA (1891-1976)

Por Juan Carlos Henao Pérez

Nuestra historia ha tenido varones ilustres a quienes la patria les debe mucho, por sus virtudes ejemplares, sus valores humanos y su espíritu de servicio. Ya llegará la hora en que se escriba sobre estos antepasados que lucharon por la prosperidad de Colombia en momentos difíciles.

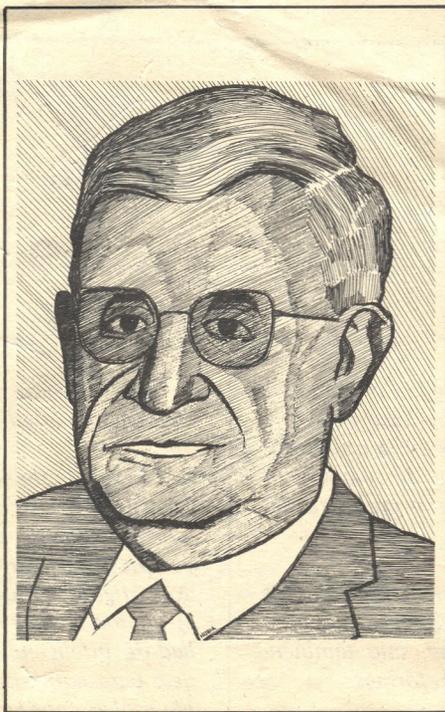
Francisco de Paula Pérez, de quien nos ocuparemos en este número de Simposio se destacó como periodista, político, profesor y fue él quien hacia 1930, ayudó, con otros hombres ilustres, a levantar los ánimos de los colombianos en tan arduos momentos.

Rasgos de su vida

“Pacho Pérez”, como solían llamarle en los diversos ambientes políticos y financieros, nació en un pequeño municipio de Antioquia, Entreríos (1891). Allí transcurrieron sus primeros años, entre la escuela y el campo, pues su padre era agricultor. Después de la muerte de éste, se trasladó a Medellín donde concluyó sus estudios de bachillerato en el colegio de San Ignacio.

En los primeros años de su carrera de Derecho en la Universidad de Antioquia, fundó el periódico *El Colombiano*, que dirigió en sus primeros años de vida.

Al poco tiempo tuvo que dejar la dirección de éste, para colaborar con el General Berrío en la Secretaría de la Gobernación de Antioquia, pero siempre quiso con aprecio ésa, su casa periodística.



Francisco de Paula Pérez

Unos años más tarde se hizo cargo de *La Defensa*, pero el presidente Miguel Abadía Méndez, lo llamó para el Ministerio de Hacienda, cargo que ocupó igualmente durante los gobiernos de Olaya Herrera, Alberto Lleras y Mariano Ospina Pérez.

Fue profesor y más tarde Decano de la Facultad de Derecho en la Universidad Javeriana.

En el amplio mundo de las ciencias jurídicas y socioeconómicas, su especialidad

fue el constitucional, sus estudios en esta rama le dieron puesto de primacía como expositor y maestro.

Un político a la fuerza

El doctor Pérez se distinguió en muchos campos de la actividad humana, y la que menos le interesó fue aquélla a la cual debió su posición nacional de especial importancia. Ajeno al sentimiento político por naturaleza, tuvo que ser, sin embargo, gobernador, congresista, ministro, miembro de directorios. A aquellos puestos fue siempre “arreado” por la celebridad de hombre recto y capaz que lo acompañó en todo instante. Se dice que a los 55 años de su vida fue literalmente enlazado para llevarlo al Ministerio de Hacienda, que desempeñó en 1947. “Pacho Pérez” no quería aceptar por ningún motivo. Quería paz, tenía perspectivas económicas, estaba en la condición del individuo que se cree a paz y salvo con la sociedad, y deseaba dedicar un poco de su vida a sí mismo, en la meditación serena. En todos los cargos, sobra decir, cumplió pulcra y eficaz tarea.

Apuntes de su personalidad

El doctor Francisco de Paula Pérez fue uno de los conservadores más acatados y queridos de los últimos sesenta años. Tenía abrumadora y sincera sencillez. Fue una de las figuras más atractivas del país. Y así como dijo alguna vez el doctor Alberto Lleras, tuvo que cargar la vida con cuanta comisión onerosa era capaz de crear una sociedad: →

tesorero del patronato de presos, de la junta pro-monumento al General Ospina, de esta u otra campaña para la presidencia de la república o para un reinado de los estudiantes.

Y sobre todas estas condiciones que hacían de su arcilla humana algo ejemplar, estaba aquel fino humor que no produce ampolla, que regocija la inteligencia, alimenta el espíritu y salta los escollos que se crean en el diario devenir de los hombres. Los "apuntes", los "gracejos" de "Pacho Pérez", como se le conoció en los diversos ambientes políticos, universitarios y financieros, tenían justa fama y eran el reflejo de una vigorosa personalidad en permanente evolución. Cuando los periodistas lo interrogaban sobre temas políticos, económicos o jurídicos, solía ilustrar sus opiniones con anécdotas históricas como para que la gente refrescara su memoria.

Entre los últimos pronunciamientos públicos del doctor "Pacho Pérez" está su concepto en favor del sistema bicameral. Decía que las dos Cámaras legislativas, aún con sus inconvenientes tenían ventajas innegables para la democracia y constituían, en cierta forma, un freno a excesos de gobernantes. Consideraba que una sola cámara se exponía más a la dictadura por falta de contrapeso.

Escritos

Entre sus principales escritos, tenemos: las Memorias del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en los años de 1929, 1947 y 1949. "Papeles Viejos", una serie de discursos y una pequeña novela, publicados por la Colección Rojo y Negro de la Universidad Pontificia Bolivariana, como homenaje, a quienes en sus primeros años colaboraron en el Comité Económico de la Universidad.

Otras de sus publicaciones son: *Política Social, temas económicos y fiscales. El partido conservador colombiano y los problemas sociales. Un problema industrial. Cuestiones fiscales (Discursos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la Cámara de Representantes en las sesiones de 1929). Derecho constitucional colombiano. Elementos de derecho administrativo. Comentarios y textos de las principales leyes administrativas de Colombia.*

Estudios constitucionales (Homenaje a la Constitución de 1886, en el Cincuentenario de su expedición).

Pedro J. Berrió. Páginas de su vida.

Además de estas publicaciones, se conservan en su archivo personal diversos discursos inéditos y una vasta correspondencia de épocas cumbres de nuestra historia.



EDITORIAL

Por: Miguel Reyes Schloss

La conmemoración del Centenario de la Constitución que rige los destinos de la patria, nos hace pensar y mirar un poco hacia atrás, para fijarnos en la importancia que han tenido los personajes que de una y otra manera, contribuyeron a la formación y grandeza del país.

Este número de SIMPOSIO presenta no sólo, los datos importantes de las reformas necesarias que se le han incorporado a nuestra Carta Magna, sino también, el análisis con sentido crítico de dichas reformas.

Gracias a los hombres de la Regeneración que lucharon por unos grandes ideales filosóficos, políticos, económicos y sociales, se llevó a cabo dicha obra, que sacó al país de la apática vida colonial, para enfrenarlo a las crudas realidades de finales del siglo XIX.

La Constitución de 1886 significó una transformación nacional, pero la república necesitaba un mandatario fuerte para llevarla a cabo. Este hombre apareció. Fue el General Rafael Reyes Prieto, un miembro joven de la Regeneración, quien con su decidida voluntad y rapidez en la acción, plasmó cambios definitivos para cimentar los principios de Núñez y Caro. Reyes le dio

a Colombia un remezón indispensable para adquirir la verdadera identidad que pedía el siglo XX.

El presidente Reyes en su quinquenio, siempre será identificado con una mentalidad práctica pero espontánea, diferente de otras personalidades de la época, ya que nunca tuvo la forma lógica mordaz y terca de don Miguel Antonio Caro, ni la sagacidad política de el doctor Rafael Núñez; pero tenía a su favor esa arrolladora inteligencia que utilizaba en todas sus capacidades, para administrar y plantear los destinos de su pueblo asolado por las guerras fratricidas.

Transformar una nación de la rocha a la mañana no fue fácil; pero con un ardiente patriotismo y unos principios fundamentales en la fe, aquel hombre lo logró. Con su temperamento fuerte y decidido llevó al país a la vida contemporánea.

El espíritu práctico y certero que buscaba el bien común de todos por medio de la concordia nacional, es un ejemplo que debemos seguir los jóvenes, pero olvidando los rencores y amando lo que queremos, obviamente teniendo fundamentos claros y concisos de lo que deseamos.

**Simposio LES DESEA A TODOS UNA FELIZ NAVIDAD Y UN AÑO NUEVO
LLENO DE PAZ Y DE ALEGRIA 1986 - 1987**



*“Y en Belén nace nuestro Dios: ¡Jesucristo!
—No hay lugar en la posada: en un establo—,
Y su Madre le envuelve en pañales y le recuesta
en el pesebre”. (Luc., 11,7)*

Monseñor Josemaría Escrivá de Balaguer.

Santo Rosario, tercer misterio gozoso.

*El próximo 9 de Febrero de 1987, Día Nacional del Periodista, la Facultad de Comunicación Social y Periodismo celebrará su décimo quinto aniversario. **Simposio** la felicita muy cordialmente y se une a las actividades culturales que, con motivo de su llegada a los tres lustros, se llevarán a cabo en la Universidad de La Sabana.*

FACULTAD DE COMUNICACION SOCIAL Y PERIODISMO: 1972 - 1987

EL CORCHO CENTENARISTA

FECHAS DE ALGUNAS REFORMAS DE LA CONSTITUCION DE 1886

Por Pedro María Mejía Villa

15 Marzo - 1905

El Presidente de la República, General Rafael Reyes, instala la Asamblea Nacional constituyente, la cual funcionó hasta 1909, período en el cual se realizaron una serie de reformas a la Constitución de 1886.

31 de Octubre - 1910

El Presidente Carlos E. Restrepo sanciona una nueva reforma de la Constitución.

5 Agosto - 1936

El Presidente Alfonso López Pumarejo sanciona la reforma de la Constitución, en la que estableció el sufragio universal, garantizó la libertad de cultos, la libertad de enseñanza y consagró el derecho de huelga.

15 Febrero - 1945

El Presidente Alfonso López Pumarejo ordena la publicación y ejecución de la reforma a la Constitución de 1886.

1 Diciembre - 1957

Se sanciona una nueva reforma a la Constitución de 1886, la cual establece el voto de la mujer, la paridad entre liberales y conservadores en los cargos públicos y formalizó la carrera administrativa.

12 Diciembre 1968

El Presidente Carlos Lleras Restrepo sanciona la reforma de la Constitución de 1886.

4 Diciembre 1979

El Presidente Julio César Turbay Ayala sanciona una nueva reforma de la Constitución.

24 Abril 1985

Se expide el Decreto 1135 por el cual se aprueba la reforma constitucional sobre la elección popular de alcaldes.



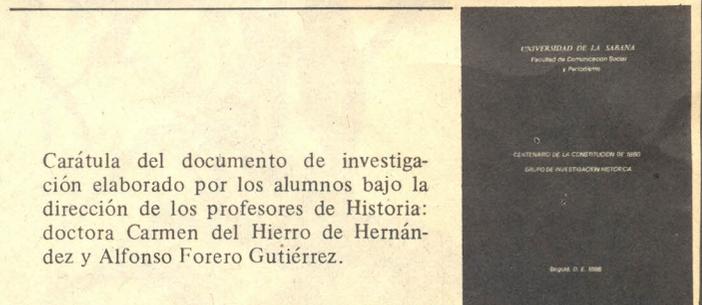
El Capellán de La Sabana, Padre Ignacio Gómez, celebró la Santa Misa en el oratorio de la Universidad, el día 5 de Agosto fecha del primer centenario de la Constitución.



Integrantes del grupo de investigación histórica.



La doctora Carmen del Hierro de Hernández, profesora de Historia, hace entrega al Rector de la Universidad, doctor Octavio Arizmendi Posada, del documento que recoge los trabajos de investigación realizados por los integrantes del grupo de investigación histórica. Los acompaña la alumna Nubia Camacho.



Carátula del documento de investigación elaborado por los alumnos bajo la dirección de los profesores de Historia: doctora Carmen del Hierro de Hernández y Alfonso Forero Gutiérrez.



Una recopilación de varias ediciones de Simposio.

Simposio

Seminario permanente sobre periodismo y pensamiento constitucional colombiano

FACULTAD DE COMUNICACION SOCIAL Y PERIODISMO, SEDE "L" Calle 70A No. 11-29.

UNIVERSIDAD DE LA SABANA

DIRECCION: NELLY VELEZ

EQUIPO DE REDACCION:

FERNANDO QUIROZ
FELIPE LAMUS
ALVARO LIZARRALDE.

FOTOS:

PEDRO CHACON

PLUMILLAS:

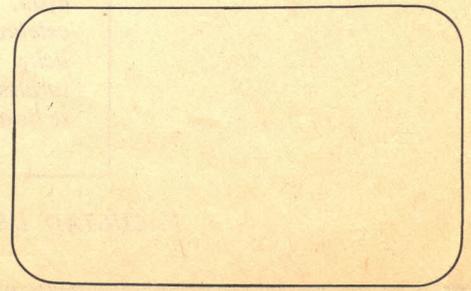
NUBIA CAMACHO

DIVULGACION:

LILIANA OSORIO
BEATRIZ SARAVIA

COLABORADORES PERMANENTES:

GRUPO DE INVESTIGACION HISTORICA



LA REFORMA DEL 36

Por Pedro G. Rojas Posada

Bajo el lema de "Revolución en marcha", en 1936, Alfonso López Pumarejo, presidente liberal, protagonizó la segunda gran reforma de nuestra Carta Magna, reforma que institucionalizó las nuevas maneras de pensar de su partido, con las cuales se echaron por tierra algunas tesis fundamentales de la Constitución de 1886 y se acogieron las políticas socialistas. Gracias a estos principios se establecieron la función social de la propiedad y la intervención directa del Estado en las actividades económicas.

No se puede cuestionar, la importancia de la participación de López en este proceso, pero se hace necesario destacar que aquellos que aplaudieron entusiasmados los nuevos estatutos fueron los mismos que, dos décadas atrás, reaccionaron airadamente ante los planteamientos del General Rafael Uribe, muchos de los cuales quedaron plasmados en la Carta reformada.

En fechas anteriores a las de la realización de este "novedoso" plan, el General Uribe hablaba sobre la necesidad de una activa intervención del Estado en los problemas nacionales. "El Estado —decía— no es un órgano de simple conservación sino también de progreso. . . Además de cuidar de lo que encuentra hecho y de oponerse a todo deterioro, debe procurar el adelanto". (1) Es muy clara su inclinación hacia "un intervencionismo que busca ante todo la justicia social, mayor equidad en la distribución de la riqueza y con ello mayor bienestar para las clases oprimidas". (2)

Por otra parte, el pensamiento de Rafael Núñez, reflejado en gran medida en la Constitución de 1886,

nunca estuvo lejos de esta posición. Por el contrario, en la Carta del 86 quedaron sembradas las bases que hicieron posible las posteriores reglamentaciones. De otro modo, no se explicaría la importancia que, bajo estas leyes, adquirió el concepto de interés público, contra el de interés privado, abrazado este último, con exagerado fervor, por el radicalismo. Núñez nunca quiso una constitución estática e irreformable. Su vida y obras lo demuestran claramente.

La verdadera obra de López Pumarejo la constituyó el hecho de acoger en forma adecuada las nuevas doctrinas políticas que desde hacía muchos años pujaban por obtener un lugar importante en el acontecer colombiano, y la de institucionalizar muchas de ellas a través de una reforma constitucional. Más, en ningún momento, estos planteamientos, como algunos pretenden hacer ver, fueron fruto de su desarrollo intelectual, ni de una actitud revolucionaria dentro de la política colombiana. Es bueno recordar que, en los años de hegemonía conservadora, el liberalismo debió comprometerse, para obtener nuevamente el poder, con los movimientos sindicalistas que proliferaron con la aparición de la clase obrera.

Con todo esto, una vez más se hace evidente la importancia vital que para el desarrollo de nuestra nación tuvieron y, aún hoy, siguen teniendo Núñez y Uribe a quienes sus mismos detractores han tenido muchas veces que emular para poder arreglar los continuos enredos a los que la política nacional nos tiene acostumbrados.

1. Uribe Uribe, Rafael. *Socialismo de Estado*. Conferencia dictada en el teatro Municipal en Octubre de 1904.

2. Op. cit.,

RASGOS DE UN HOMBRE HONRADO Y TALENTOSO

Por Carlos Armando Blanco B.

Cada uno de los 27 millones de colombianos que habitan nuestro territorio, desde la Guajira hasta el Amazonas, puede registrar en su vida sin mucho esfuerzo, la huella marcada por un ambiente rural. ¿Qué colombiano ha dejado de experimentar en algún momento de su existencia la sensación de un amanecer en el campo cargado de actividad campesina, revoloteo de aves, árboles que ofrecen frutos, plantas que obsequian flores y cañadas que invitan a la faena de la pesca?

Ninguno. Ese es el panorama del trópico y ese es el ambiente que ha determinado en gran parte, la personalidad del hombre colombiano.

Desequilibrio de la Colombia rural

Desafortunadamente el área rural del país está hondamente desequilibrada. Hay un gran porcentaje de campesinos que no poseen ni siquiera un metro cuadrado de tierra para cultivar. Existen grandes latifundios sumidos en el semi abandono y a todo esto se suma la actividad guerrillera que ha invadido con el soborno, la extorsión y el secuestro, ese sector del país.

¿Qué hacer con el sector más espezanzador del futuro económico del país?

Esta pregunta debe inquietar a quienes queremos la patria. La respuesta esperada

nos acerca a voluntades democráticas, a soluciones emanadas del Congreso, de la cátedra universitaria, de la ciencia y de la técnica.

Carlos Lleras Restrepo, el ideólogo de la reforma agraria de 1968.

Desde 1936, el Dr. Carlos Lleras Restrepo había presentado ante las cámaras el proyecto de expropiación de tierras.

Con sus marcadas aptitudes de líder desde su época de estudiante, el presidente Lleras es una de las personalidades colombianas que han pulsado con mayor acierto la realidad nacional y su trayectoria como Consejal, Diputado, Representante, Senador y Presidente de la República, le han llevado a encontrar soluciones a las grandes encrucijadas del país, entre ellas a la del problema agrario que lo llevó a la elaboración del proyecto de ley de 1961, base de las reformas agrarias de 1962 y 1968, de las modificaciones a la misma en 1974 y del proyecto de re-

→



Detrás de la reforma constitucional de 1968

Por John Acosta

Cuando el martes 4 de junio de 1968, el entonces Presidente de Colombia, Carlos Lleras Restrepo, presentó su renuncia ante el Congreso, el país pudo comprobar la abnegación y, al mismo tiempo la testarudez, del primer mandatario colombiano.

Dos titulares de prensa

En el ámbito internacional los titulares de prensa se ocupaban del asesinato del candidato a la presidencia de los Estados Unidos, Robert Kennedy ocurrida el 5 de junio de 1968, incidente que hizo tal eco en la prensa mundial, hasta el punto de opacar cualquier noticia nacional del momento.

Fue así como los colombianos, ante la expectativa de enterarse de los pormenores de las exequias del héroe norteamericano, madrugaron el 8 de junio con el propósito firme de leer la prensa para dar continuidad al trascendental episodio.

Pero cuál no sería su sorpresa, al encontrar en las primeras páginas de la prensa colombiana, el registro del siguiente titular: "Lleras aseguró que el próximo martes renunciaría ante el Parlamento".

Esta decisión era el resultado de una frustrada carrera de transformación nacional adelantada por el Gobierno, y que se había iniciado en la noche del 23 de agosto de 1966, a raíz de la entrada al Senado

de la República del entonces titular de la cartera de Gobierno, Misael Pastrana Borrero.

El ministro expuso el primero de tres proyectos de una reforma constitucional promovida por el Presidente Lleras Restrepo, en la cual planteaba la supresión de algunas prerrogativas del Congreso, con el fin de concentrar facultades en el ejecutivo.

Una reforma conservadora

Más parecía ésta, ciertamente, una innovación presentada por un gobierno conservador pues ha sido siempre el conservatismo el partido promotor del robustecimiento de la rama ejecutiva.

Como era de esperarse, el Congreso reaccionó en contra del mencionado proyecto de ley.

Los conservadores independientes, con Alvaro Gómez a la cabeza, mostraron su desacuerdo afirmando que los pretendían engañar diciendo que el doctor Lleras se había vuelto conservador.

El Movimiento Revolucionario Liberal, comandado por Alfonso López Michelsen, tampoco apoyó a Lleras en un principio.

Después, con una audacia admirable, el presidente logró unir a su partido, y obtuvo votos favorables del MRL en el congreso.

La Anapo también estuvo en contra de la mencionada reforma.

El "gobierno transformador" apenas contaba con el apoyo de la parte "oficialista", de los partidos tradicionales.

Era apenas lógico ya que el oficialismo liberal era el partido del presidente, y el oficialismo conservador, el partido del ministro de Gobierno. Pero los votos de estas dos colectividades no fueron suficientes para aprobar el proyecto.

Los tres proyectos de reforma presentados, no tuvieron eco positivo en el seno del Parlamento. Por eso, el Presidente Lleras no se contentó con aplicar una estrategia para unir a su partido sino que buscó una medida de presión más eficaz: la renuncia.

Lleras renunció

"Jamás he estado dispuesto a continuar en el Gobierno como el abanderado de unos programas de transformación que se frustren en materias capitales". Fue este el argumento con el cual el Presidente Lleras justificó su renuncia.

Lluvia de mensajes

De nada sirvieron los miles de mensajes llegados a Telecom pidiéndole al doctor Lleras que revocara su renuncia. Los dos aparatos de télex de la Presidencia de la República fueron apagados el 10 de junio a las seis de la tarde para evitar su recalentamiento, pues era incontrolable la correspondencia procedente de todos los rincones del país con un contenido monotemático: "Señor Presidente, permanezca al frente del Gobierno".

La renuncia de Lleras hizo cambiar la determinación del Parlamento

El 17 de diciembre de 1968, el No. 32673 del "Diario Oficial" traía el contenido de la reforma, sancionada el jueves 12 de ese mismo mes.

Aún queda el sabor de una reforma conservadora llevada a cabo por un gobierno liberal.

Rasgos de un hombre honrado y talentoso

forma agraria presentado por el actual gobierno, sobre el cual se han generado amplios debates y han surgido múltiples expectativas en el ámbito internacional.

¿Quién es Carlos Lleras Restrepo?

Es el gran personaje colombiano que no tendrá que esperar hasta el siglo XXI para ser conocido como uno de los hombres insignes de esta centuria.

Hoy día sigue ejerciendo la actividad periodística, labor que ha desempeñado

con pulso veraz, honestidad, sentido innovador, crítico y versátil.

Es doctor en Derecho y Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional.

Ante las Naciones Unidas ha representado el nombre del país en certámenes de asuntos laborales, de comercio y desarrollo económico, entre otros.

Contralor General de la República en dos ocasiones, así como Ministro de

Hacienda, catedrático universitario y permanente crítico de los movimientos confusos de políticos, gobernantes y colombianos al margen de la ley.

Orientador del partido liberal por varias décadas. Fundador de organismos como La Sociedad de Amigos del País, de los institutos colombianos como BIENESTAR FAMILIAR, INDERENA, COLCULTURA, ICFES, COLDEPORTES, INCORA, durante el mandato de Transformación Nacional Colombiano de 1966 a 1970.

Pata testimoniar acerca de la vida del doctor Lleras se necesitarían tratados enormes, así como *Crónica de mi propia vida*, auto-biografía aún latente. Esta por escribirse un análisis crítico de su polifacética trayectoria, incrustado en la historia nacional.